

## **GUÍA EXPLICATIVA**

### **I. CONTENIDO DEL KIT DE VOTO ACCESIBLE “ELECCIONES A CORTES GENERALES”**

El kit de voto accesible para las Elecciones a Cortes Generales contiene:

1. Esta guía explicativa en Braille.
2. Un sobre de votación normalizado, no rotulado en Braille, para las Elecciones al Senado.
3. Una plantilla troquelada (por las dos caras), dentro de la cual está la papeleta electoral estándar correspondiente a las Elecciones al Senado.
4. Un listado, en Braille, con los nombres de los candidatos y candidatas al Senado.
5. Un sobre grande con una etiqueta en Braille y tinta que dice “Elecciones al Congreso de los Diputados”. Este sobre grande contiene:
  - un sobre pequeño (tamaño cuartilla) por cada candidatura que concurra a las Elecciones al Congreso de los Diputados en la correspondiente circunscripción electoral. Cada uno de esos sobres pequeños tiene pegada una etiqueta en la que consta, en Braille y tinta, el nombre y las siglas de la candidatura cuya papeleta electoral (estándar, no en braille) está dentro.
  - Un sobre de votación normalizado, no rotulado en Braille, para las Elecciones al Congreso de los Diputados.

### **II. INSTRUCCIONES PARA EMITIR EL VOTO.**

#### **A. Preparación del voto.**

1. Una vez le haya sido entregado el kit de votación accesible puede usted solicitar que los miembros de la Mesa electoral le faciliten el acceso a un espacio, ubicado lo más cerca posible de la Mesa electoral, para que usted pueda manejar allí la documentación contenida en el kit de votación accesible con garantías de privacidad. También puede llevarse el kit de votación accesible fuera del local electoral y regresar más tarde a emitir su voto.

2. Para las Elecciones al Senado, marque con un bolígrafo o lápiz su opción de voto en las casillas de la plantilla en Braille dentro de la cual está la papeleta del Senado.

En esa plantilla, cada candidatura está identificada con un número. Busque ese número en el listado en Braille de candidaturas y así podrá saber la denominación de la candidatura así como los nombres de los candidatos y candidatas al Senado correspondientes a esa candidatura. Una vez seleccionados los candidatos a los que desee otorgar su voto, extraiga la papeleta estándar de la plantilla e introdúzcala en el sobre de votación correspondiente a las “Elecciones al Senado”.

3. En el caso de la Elección al Congreso de los Diputados, abra el sobre grande que indica en Braille “Elecciones al Congreso de los Diputados”. Seleccione, de entre los sobres pequeños que hay dentro, el que le indique en Braille que contiene la papeleta correspondiente a la candidatura a la que usted desea otorgar su voto, extraiga esa papeleta e introdúzcala en el sobre de votación correspondiente a las “Elecciones al Congreso de los Diputados”.

#### **B. Votación.**

A continuación diríjase a votar a la Mesa electoral donde deberá mostrar al Presidente o Presidenta de la Mesa electoral uno de los siguientes documentos para identificarse:

- El Documento Nacional de Identidad (DNI). No sirve el resguardo del DNI en trámite, puesto que en él no aparece fotografía del elector o electora.
- El Pasaporte (con fotografía).

No importa que estos documentos estén caducados, pero deben ser los originales, no valen fotocopias.

#### **C. Material sobrante.**

Después de la votación, se recomienda al elector o electora que se lleve consigo el kit de votación accesible, junto con todo el material sobrante, a fin de asegurar el secreto del voto emitido.